



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 17 DE JULIO DE 2014.** (24)

En la ciudad de Palencia y en la Casa Consistorial, siendo las nueve horas del día diecisiete de julio del año dos mil catorce, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, en primera convocatoria. Preside el Sr. Alcalde, D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, con asistencia de los siguientes miembros de esta Junta: D. Miguel Ángel de DE LA FUENTE TRIANA, D. Isidoro FERNÁNDEZ NAVAS, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Paloma RIVERO ORTEGA. (Se incorporó en el punto de Ruegos y Preguntas), D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen FERNÁNDEZ CABALLERO, D<sup>a</sup> María ALVAREZ VILLALAÍN y D. Facundo PELAYO TRANCHO pertenecientes al Grupo Municipal del PP, D. Heliodoro GALLEGO CUESTA del grupo del PSOE y D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS del Grupo de IU. Asistidos por D. Carlos AIZPURU BUSTO, Secretario General y D. José Luis VALDERRÁBANO RUIZ, Viceinterventor.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procedió a examinar los asuntos que integran el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

**1.- Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 10 de julio de 2014.**

Se aprueba, el borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 10 de julio de 2014.

**2.- LICENCIA DE OBRAS.**

**2.1 A Panfer Camiones y Autobuses S.L.L.**, para modificación de nave para taller de reparación de vehículos en C/ Los Plateros, nº 4, del P.I. San Antolín, parcela 150,

**3.- CONTRATACIÓN.**

**3.1** Clasificación de ofertas y requerimiento de documentación en el expediente de contratación de **servicios postales, telegráficos y notificaciones del Excmo. Ayuntamiento de de Palencia, nacionales e internacionales**, por el siguiente orden decreciente, atendiendo a los criterios de valoración recogidos en el Pliego de Cláusulas que sirve de base al procedimiento:

Nº 1º.- Sociedad Estatal Correos y Telégrafos.

**3.2** Rechazo de la única oferta presentada en el marco del procedimiento negociado sin publicidad para contratación de servicio de programa **“Mujeres aquí y ahora”**, destinado a mujeres en riesgo de exclusión social en los barrios del Ave María y el Cristo, e inicio de nuevo procedimiento de adjudicación negociado sin publicidad.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Rechazar la única oferta presentada al procedimiento (ASOCIACIÓN DE ACCIÓN SOCIAL ÍTACA3) al no ajustarse al modelo de proposición en cuanto al precio ofertado (se oferta precio anual sin que se especifique un precio unitario hora, tal y como se exigía).

3º.- Iniciar la apertura de nuevo procedimiento de adjudicación negociado sin publicidad, sirviendo de base los Pliegos aprobados por la Junta de Gobierno Local de 29 de mayo de 2014, mediante solicitud al menos a tres empresas, de oferta para la realización del objeto del contrato, a tenor del artº 178 del TRLCSP.

**3.3** Aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas y técnicas particulares, el expediente de contratación y el gasto, para contratar, por procedimiento negociado sin publicidad el **suministro de dos vehículos patrulla, tipo monovolumen, con destino a la Policía Local**, sobre un precio máximo de 55.610,00 €, IVA incluido. (Lote I: 24.950 €; Lote II: 30.660,00 €)

**3.4 Clasificación de ofertas y requerimiento de documentación en el expediente de contratación de la gestión de la cafetería-restaurante “Las Huertas del Obispo”**, por el siguiente orden decreciente, atendiendo a los criterios de valoración recogidos en el Pliego de Cláusulas que sirve de base al procedimiento:

Restauración Siglo XV S. L.

**3.5** Adjudicación del contrato de **suministro e instalación de suelos de seguridad en diferentes parques infantiles de la ciudad**, a la empresa **Arafos Tecnic S.L.**, en el precio neto de 57.045 €, más 11.979,45 € de IVA. Todo ello como resultado de la aplicación de los aspectos de negociación recogidos en el Pliego de cláusulas que sirve de base al procedimiento.

#### **4.- PATRIMONIO.**

**4.1 Renovación de acuerdo de cesión gratuita de uso de vivienda municipal a la Asociación Cultural Alkimia 130 de Palencia.**

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

**Primero.-** Ceder gratuitamente a ALKIMIA 130, el uso de la vivienda de propiedad municipal ubicada en la 1ª planta de la Casa de los Antiguos Depósitos de agua del Cristo, en el Paseo del Otero, de esta Ciudad, con sujeción a la forma y con las condiciones establecidas en el presente acuerdo.

**Segundo.- Utilización del bien.** El inmueble objeto de la cesión sólo podrá destinarse por ALKIMIA 130 al desarrollo del proyecto denominado “Depósitos de Arte”, y en consecuencia, no podrá enajenarlo, gravarlo ni disponer del uso del inmueble bajo ningún concepto.



**Tercero.- Plazo. Rescate anticipado.** La cesión de uso acordada se otorga por un plazo máximo de UN AÑO a contar desde la fecha de formalización del correspondiente documento administrativo, sin perjuicio de los supuestos en los que la presente cesión impida la utilización de la vivienda para actividades de mayor interés público municipal, y sin generar, por este motivo, derecho a indemnización.

**Cuarto.- Facultad de inspección.** El Ayuntamiento de Palencia ejercerá las facultades de control, vigilancia e inspección del inmueble objeto de la cesión para garantizar que la ocupación y el uso se ajusten a los términos en ella establecidos.

**Quinto.- Responsabilidad.** ALKIMIA 130 será responsable de cuantos daños y perjuicios propios o a terceros pudieran producirse a consecuencia de las acciones que lleve a cabo y, en su caso, de las obras que realice, quedando obligado a su indemnización.

**Sexto.- Garantía.** ALKIMIA 130 deberá formalizar una póliza de seguro multiriesgo para cubrir los daños causados en el inmueble cuyo uso se cede.

**Séptimo.- Gastos de conservación y mantenimiento, tributos y demás cargas.** ALKIMIA 130 abonará los gastos que, por cualquier concepto, repercutan sobre dicha finca, tasas e impuestos incluidos, corriendo de su cargo, asimismo, todos los de conservación y mantenimiento, sin que sean indemnizables los gastos en que haya incurrido para cumplir las cargas o condiciones impuestas.

**Octavo.- Reversión.** Si se incumplieran las cargas o condiciones impuestas, o llegase el término fijado, se considerará resuelta la cesión, revertiendo automáticamente el uso sobre el inmueble a este Ayuntamiento, quien tendrá derecho además, a percibir de la Entidad cesionaria, previa tasación pericial, el valor de los detrimentos o deterioros experimentados por aquél.

**Noveno.- Formalización.** Notificar el presente acuerdo al interesado, con reserva de las acciones legales que estime convenientes a su derecho, para que dentro de los quince días siguientes al de la notificación, concurra a la formalización de la cesión de uso acordada, para cuya firma se faculta, en este acuerdo, a la Alcaldía-Presidentencia, así como para resolver cuántas incidencias se susciten en la ejecución del mismo.

## 5.- RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.

5.1 Resolución del expediente nº 33/13, acumulado al R.P nº 21/11, sobre responsabilidad patrimonial de este Ayuntamiento.

## 6.- PRESUPUESTO.

**6.1 Aprobación de solicitud de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de devolución del importe correspondiente al Impuesto sobre Ventas Minoristas de determinados Hidrocarburos indebidamente abonados en los ejercicios 2010, 2011 y 2012, así como los intereses de demora correspondientes.**

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

- ✎ Solicitar a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, que previos los trámites legales oportunos, proceda a devolver el importe correspondiente al Impuesto Sobre Ventas Minoristas de determinados Hidrocarburos indebidamente abonado en los ejercicios 2010, 2011 y 2012, así como los intereses de demora que correspondan; dejando pendiente, hasta en tanto no se dilucide judicialmente, la reclamación de las cantidades soportadas como Impuesto Sobre Ventas Minoristas de Determinados Hidrocarburos anteriores a 2010, ya que el referido impuesto era incompatible con la normativa europea, y se estima que habría quedado interrumpida la prescripción de las acciones de devolución y reembolso.

**7.- SERVICIOS SOCIALES.**

**7.1** Aprobar el **convenio de colaboración con la Federación Provincial de Asociaciones de Personas con Discapacidad de Palencia (Fedispa)** por el que el Ayuntamiento se compromete a la cesión gratuita de uso de instalaciones en el Centro de Día para Personas Mayores "San Juanillo", de la calle los Robles, nº 3 de esta capital (despacho 3º / 3ª planta) para la prestación de servicios a las personas con discapacidad y sus familias e impulsar la empleabilidad de las personas con discapacidad, durante un plazo de cuatro años, contados a partir del día siguiente al de la formalización del Convenio.

**7.2** Aprobar el **convenio de colaboración con la Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer de Palencia**, por el que el Ayuntamiento se compromete a la cesión gratuita de uso de instalaciones en el Centro de Día para Personas Mayores "San Juanillo", para la gestión de un servicio de respiro familiar, para enfermos de alzheimer de sus familias asociadas, durante un plazo de cuatro años a contar a partir del día siguiente al de formalización del Convenio.

**8.- CULTURA, TURISMO Y FIESTAS.**

**8.1** Aprobar el **convenio-subvención con la Asociación Club 600 y Amigos de los Clásicos**, para la realización de una concentración de vehículos clásicos en el Paseo del Salón durante la semana de Fiestas de San Antolín, 2014 por importe de 900,00,-€.

**9.- CERTIFICACIONES DE OBRAS.**



## AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

La Junta de Gobierno acuerda aprobar las Certificaciones correspondientes a las obras ejecutadas que se recogen a continuación, con indicación de los conceptos, partidas, importes y contratistas:

PARTIDA	FINANCIACIÓN	DENOMINACIÓN / TERCERO	IMPORTE
2014-3-34200-63200	RTGG	Cert 1 y liq mejoras en piscinas del Monte el Viejo <b>ONIX PISCINAS S L</b>	35.090,00
2014-3-15500-61901	Prest 1/2014	Cert 1 renovación acera dcha en c/ Doña Juana. Vías y espacios públicos 2014 <b>OSEPSA</b>	20.086,62
2014-3-15500-61901	Prest 1/2014	Cert 1 renovación acera dcha y ejecución de jardines Avd Cuba. Vías y espacios públicos 2014 <b>OSEPSA</b>	26.643,74
2014-3-15500-61901	Prest 1/2014	Cert 1 renovación acera dcha c/ Juan de Balmaseda. Vías y espacios públicos 2014 <b>OSEPSA</b>	40.967,45
2014-3-15500-61901	Prest 1/2014	Cert 2 conservación y reforma de zonas asfaltadas y caminos 2014 <b>HORMIGONES SIERRA S L U</b>	119.173,55

### 10.-ASUNTOS DELEGADOS DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN (SESIÓN PÚBLICA)

#### 10.1 Aprobación de precios públicos de consumo de gas para calefacción del Mercado municipal correspondiente al mes de febrero de 2014.

La Junta de Gobierno acuerda establecer los precios públicos por suministro de gas para calefacción del Mercado, correspondiente al mes de **febrero 2014**, por el importe que a continuación se indica:

Total importe facturado, sin IVA .....	2.385,60 €
Total IVA 21% .....	500,98 €
Total superficie de puestos con servicio de calefacción .....	813,69 m <sup>2</sup>
Precio público por cada metro cuadrado de puesto .....	2,94 €
IVA por metro cuadrado de puesto.....	0,62 €

#### 10.2 Aprobación de precios públicos por la realización de varios servicios eventuales de extinción de incendios.

La Junta de Gobierno acuerda aprobar el establecimiento de precios públicos, con las cuotas individualizadas, por la intervención del Servicio Municipal de Extinción de Incendios en Servicios Eventuales Varios:

FECHA	TITULAR	SINIESTRO/LUGAR/MATRÍCULA	IMPORTE
09-03-2012	ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS	Incendio maleza y arbolado Km 305,5. Husillos. Palencia.	448,74 €

FECHA	TITULAR	SINIESTRO/LUGAR/MATRICULA	IMPORTE
24-7-2012	ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS	Incendio maleza Palencia.	172,01 €
20-4-2009	ALLIANZ SEGUROS (Jesús Ángel Miguel Rodríguez)	Accidente circulación Fiat Punto 60. P-8040-I.	301,32 €
25-12-2009	ALLIANZ SEGUROS (Cristian Ruiz Antolín)	Rescate vehículo de canal. Dueñas. Palencia. 9293-FWT.	421,62 €
01-10-2011	ALLIANZ SEGUROS (Transportes y Servicios Josetxu Galarza)	Accidente tráfico. Villaramiel. Palencia. 5639-FSP.	179,12 €
30-11-2011	ALLIANZ SEGUROS (Ana Del Pozo Arranz)	Accidente Tráfico. Cevico Navero. Palencia. 3414-CDG (remolque R-7280-BBM).	237,78 €
01-01-2012	ALLIANZ SEGUROS (MAY 2008 SL)	Accidente tráfico CL-619, Km 30. 9269-DYJ.	523,19 €
10-02-2012	ALLIANZ SEGUROS SA (Valentim Rodríguez)	Accidente Tráfico. A-62, Km 99,8. Dueñas. Palencia. Matrícula: 68N07.	162,00 €
22-02-2012	ALLIANZ SEGUROS SA (Benigno Coloma Mediavilla)	Incendio vehículo. C/ Antonio Machado Villamuriel de Cerrato. Palencia.	237,92 €
20-9-2011	ALPHA INSURANCE SEGUROS SL (MIRANDA TRANSEUROPA SAL)	Accidente tráfico Palenzuela. Palencia. 2909-GVV.	431,22 €
23-02-2012	AYUNTAMIENTO VILLALOBÓN	Incendio basura Polígono San Blas. Villalobón. Palencia.	161,66 €
3-7-2012	AYUNTAMIENTO VILLALOBON	Incendio maleza Villalobón. Palencia.	124,48 €
22-04-2012	AYUNTAMIENTO VILLAMURIEL CERRATO	Incendio arbolado y maleza. Villamuriel Cerrato. Palencia.	219,05 €
26-6-2012	AYUNTAMIENTO VILLAMURIEL CERRATO	Incendio maleza Villamuriel Cerrato. Palencia.	160,04 €
8-7-2012	AYUNTAMIENTO VILLAMURIEL CERRATO	Revisión por olor a gas Villamuriel Cerrato. Palencia.	255,17 €
25-02-2012	O. B. R..	Incendio comida en caseta C/ Ximénez Sandoval, 2, 2º D. Venta de Baños. Palencia.	266,00 €
07-05-2012	J. A. C. R.	Incendio chimenea y tarima. Grijota. Palencia.	385,38 €
18-02-2012	CASER SEGUROS SA (Noemi Abad Antón)	Limpieza de calzada. C/ Los Álamos. Palencia. 3335-HDJ.	150,31 €
3-8-2011	CORIS ESPAÑA SA (IMPERIO	Accidente tráfico. Quintana del	466,56 €



# AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

FECHA	TITULAR	SINIESTRO/LUGAR/MATRÍCULA	IMPORTE
	BONANÇA SEGUROS)	Puente. Palencia. C-66439.	
25-01-2012	L.M. M. G.	Incendio sótano casa C/ Victorio Macho, 7 Venta de Baños. Palencia.	430,38 €
15-12-2009	FIATC MUTUA SEGUROS (Juan Manuel Cuevas Calvo)	Accidente tráfico. Mazariegos. Palencia. 7400-DTR.	430,27 €
26-03-2012	M. S. G. C.	Incendio vivienda C/ Juan Ramón Jiménez, 28, 2º D.Venta de Baños. Palencia.	294,40 €
23-02-2012	D. G. D.	Incendio maleza. Villodrigo. Palencia.	666,52 €
18-12-2011	GROUPAMA SEGUROS SA (Francisco Gil Escaño)	Accidente tráfico CL-615, Km 5. Palencia. 6700-DYV.	562,04 €
30-05-2012	GROUPAMA SEGUROS SA (TRANSPAY SL)	Incendio camión. Torquemada. Palencia. 7840-HFV. Remolque 0333-BCH.	501,63 €
16-04-2012	F. H. M.	Incendio vivienda en Becerril de Campos. Palencia.	444,78 €
23-2-2011	IDOM INGENIERIA INDUSTRIAL SA	Asistencia a equipo técnico. Baños Cerrato. Palencia.	482,94 €
10-02-2012	IMPA SERVICIOS GENERALES SL	Incendio en fábrica harinas. Villamuriel Cerrato. Palencia.	301,54 €
15-5-2011	INDUSTRIA DE RECICLAJE DE RAEES SL	Incendio de industria. Osorno. Palencia.	5.169,08 €
29-02-2012	MAPFRE SEGUROS SA (Antonio Rodríguez Martín)	Incendio eje trasero camión. A-62 Palenzuela. Palencia. R 6339-BBJ.	581,58 €
21-04-2012	MAPFRE SEGUROS SA (José María González Ruiz)	Accidente tráfico. Cascón de la Nava. Palencia. 6749-FLG.	242,90 €
28-04-2012	MAPFRE SEGUROS SA (Dionisio Bartolomé Güemes)	Accidente tráfico. Herrera de Valdecañas. Palencia. 4596-GBH.	193,50
28-04-2012	MAPFRE SEGUROS SA (Mario Caño González)	Accidente tráfico. Herrera de Valdecañas. Palencia. 5114-GZR.	193,50 €
21-04-2012	MUTUA GENERAL DE SEGUROS SA (Nicolás Martínez San Juan)	Accidente tráfico. Cascón de la Nava. Palencia. 8021-FKG.	242,90 €
09-02-2012	M. M. R.	Incendio vivienda C/ Alberto Acitores Balbás. Torquemada. Palencia.	673,27 €
21-12-2009	MUTUA MADRILEÑA AUTOMOVILISTA (Francisco Javier Villamuera Fernández)	Accidente tráfico. Venta de Baños. Palencia. 4026-DMM.	395,22 €

FECHA	TITULAR	SINIESTRO/LUGAR/MATRICULA	IMPORTE
14-7-2012	G. O. C.	Incendio matorral Ctra. Amusco. Villoldo. Palencia.	479,47 €
28-04-2012	M:A. P. G.	Incendio en cochera. Manquillos. Palencia.	587,66 €
16-11-2011	REALE SEGUROS GENERALES SA	Accidente tráfico. Villaramiel. Palencia. 6124-BNZ.	367,44 €
1-7-2012	REALE SEGUROS GENERALES SA	Incendio vehículo. Palencia. P-7741-F.	143,21 €
17-04-2012	F. V. R.	Incendio basura nave. Villamuriel de Cerrato. Palencia.	281,44 €
01-10-2011	ZURICH INSURANCE PLC (Francisco Da Costa Sousa)	Accidente tráfico. Villaramiel. Palencia. 0800HS.	179,12 €
11-03-2012	ZURICH INSURANCE PLC (José Ignacio Torres Gredilla)	Accidente tráfico. Corte farola. Camino Collantes. Palencia. 8898-FXM.	144,00 €

TOTAL

19.292,36 €

## **URGENCIA**

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Art. 89 del Reglamento Orgánico, el Ilmo. Sr. Alcalde concluido el examen de los asuntos incluidos en el Orden del día, y antes de pasar al turno de Ruegos y Preguntas, sometió a votación la declaración de urgencia de los asuntos que se detallarán, acordándose, por unanimidad, y en consecuencia respetándose el quórum de mayoría absoluta, incluir en el Orden del Día el siguiente:

### ❶ Bases y convocatoria del 2º descenso de Balsas "Por el Río Carrión".

La Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar las bases de participación 2º descenso de Balsas "Por el Río Carrión" que tendrá lugar el 2 de septiembre, durante las Fiestas de San Antolín 2014, consistente en realizar un recorrido determinado por el río Carrión mediante el uso de balsas previamente construidas. Se establecen los siguientes premios:

- 1º Premio al mejor diseño/originalidad: 500 €
- 2º Premio al mejor diseño/originalidad: 300 €
- 3º Premio al mejor diseño/originalidad: 200 €
- Premio a la más rápida: 200 €
- Premio a la que más anime: 200 €
- Premio especial a la más original/diseño de las peñas: 300 €





## AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

- Premio especial a la más original/diseño de las asociaciones juveniles y clubes deportivos: 300 €

### ② Resolución de la convocatoria de subvenciones culturales, a realizar durante el año 2014.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

**Primero.**-Resolver la convocatoria de subvenciones para actividades culturales a realizar durante el ejercicio 2014, en los términos siguientes:

1º) **Inadmitir** las solicitudes presentadas por:

Num Expte	ASOCIACIÓN CULTURAL	MOTIVO
1	Grupo de Danzas Barrio Ave María	No está inscrita en el Registro Municipal de Asociaciones
26	Artistas Independientes + (AI+)	No está inscrita en el Registro Municipal de Asociaciones

2º) **Inadmitir**, igualmente, las solicitudes presentadas por:

- El **Grupo de Danzas Jorge Manrique**, con número expediente 10/2014, por corresponder la misma a una subvención nominativa contemplada en la página 43 del Presupuesto Municipal del ejercicio 2014: Programa: Promoción Cultural.
- **La Asociación Isla**, con número de expediente con número de expediente 17/2014, por considerar que la actividad a desarrollar no forma parte de las previstas en la objeto de la convocatoria (actividades culturales), sin perjuicio de que, en su caso, pueda suscribirse con ella un convenio de colaboración, por importe de 625,00 €

3º) **Estimar** las siguientes solicitudes y **conceder** a las Asociaciones, Grupos, etc, relacionados, las subvenciones que se indican:

Grupo Danzas Pan y Guindas	240,00 €
Asociación ACOTE	110,00 €
Asociación "Aires Palentinos"	240,00 €
Asociación "Amigos de los Clásicos"	650,00 €

Peña Taurina Palentina	320,00 €
Asociación de Antiguos Alumnos Salesianos (Centro Salesiano «Don Bosco»)	120,00 €
Muriel	215,00 €
Club de Montaña Espigüete	235,00 €
Agrupación Astronómica Palentina	395,00 €
Club Ornitológico Palentino C y D	220,00 €
Asociación de ocio e integración gitanos y payos	115,00 €
Asociación de dulzaina y percusión «Los Tarambanas»	235,00 €
Colectivo Porque Sí	350,00 €
Cine Club Calle Mayor	1.145,00 €
Círculo Católico de Obreros	170,00 €
Cofradía Nuestra Sra. De la Antigua y Santa Lucía	170,00 €
Jóvenes Flamencos	110,00 €
Club de Amigos de Alemania	135,00 €
Padre Nuestro	235,00 €
A.F. «Reino de Castilla»	240,00 €
A.C. Gr de Danzas «Campo de la Juventud»	240,00 €
A.F. «Agrupal. Padre Claret»	240,00 €
El Abrazo Palencia Tango	120,00 €
Coral Blanca de Castilla	125,00 €

- ③ **Propuesta para autorizar el gasto plurianual para financiar las obligaciones derivadas de la prórroga del contrato del servicio de transporte con destino a la actividad de natación escolar.**

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

- Aprobar la autorización del gasto plurianual para financiar las obligaciones derivadas del contrato de adjudicación del servicio de transporte con destino a la actividad de natación escolar para la temporada 2014/2015, por un importe de 49.821,42 €

#### **10.-INFORMES, RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Y no habiendo otros asuntos que tratar en el orden del día, el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, siendo las nueve horas y cuarenta minutos, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual como Secretario General Certifico, en el lugar y fecha al principio indicados.